

# GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



N.º 1061.

AÑO DE 1857.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Sermá. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

#### Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Excelentísimo Señor: Son las seis de la mañana, hora en que se disponen las tropas para seguir las operaciones. En mi parte de ayer manifesté á V. E. la situacion y estado de las fuerzas que conduce el Pretendiente, y en los anteriores habia ya anunciado que el fruto de los no interrumpidos triunfos correspondia á su alta importancia. No entraba en el cálculo del enemigo que el ejército de mi mando fuese tan sufrido que soportase las privaciones, ni tan arrojado que penetrase en el escabroso país donde creyó reponerse y organizar la numerosa recluta hecha en las dos Castillas. A la sorpresa que le causaron nuestros movimientos continuados se siguió el pánico terror viéndose batido en las gloriosas acciones de Retuerta y Huerta del Rey, cuyas líneas habia creído impenetrables. La primera victoria destruyó la fuerza moral que creyó recuperada el Pretendiente con la union de Zariátegui, y la segunda produjo el total descontento con la forzosa separacion de éste, sin mas recurso que ocultar su vergonzosa derrota en las provincias del Norte.

D. Carlos que cuando salió de ellas anunció á sus naturales en una pomposa proclama la conquista del trono que en vano ha tratado de usurpar, no podia resolverse á regresar á las mismas, porque haciéndolo en su miserable situacion era consiguiente el desprecio que debia recaer sobre su persona. Asi es que se decidió á librar su oprobio á merced de los pinares y de su guia Merino, prefiriendo reinar entre las fieras con la alhagüena esperanza de que sus marchas y contramarchas, salvando todo encuentro, habian de producir el fastidio y desaliento de estas beneméritas tropas. Pero su constancia, unida á la última expedicion por el centro de los mismos pinares, y sobre todo mi anuncio de incendiarlos por la parte conveniente á impedir su salida, han debido causar el trastorno de su proyecto, renunciando á permanecer en este país; pues las noticias que acaban de darme las personas encargadas de seguir sus pasos, y hasta de penetrar en su campo, son de haber emprendido la marcha por la sierra de Naila para caer á la Rioja, en medio de la sublevacion de sus fuerzas, fastidiadas tanto cuanto ha sido constante este virtuoso ejército; siguiéndose á tal estado la desercion, en términos que todos los avisos la hacen considerable.

Todo lo que me apresuro á elevar á conocimiento de V. E. para satisfaccion de S. M. y de los leales españoles, quedando en dar á V. E. noticia de los resultados sucesivos en virtud de las nuevas operaciones que emprendo. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Abejar 22 de Octubre de 1857. Excmo. Sr. = El conde de Luchana. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, último cambio, 92 cinco octavos.

Espanoles, deuda activa, 20 y un cuarto.

No ha habido variacion alguna en los demas fondos de España.

Sitio de los puntos Peru-Bolivianos.

Marantham 28 de Agosto.—Tengo el honor de anunciaros que el 26 del mes último recibí del cónsul de S. M. B. en esta ciudad una carta manifestándome que el Gobierno de Lima expidió el 2 de Febrero un decreto declarando en estado de sitio los puertos de la Confederacion peru-boliviana, invitán-

donos á publicar dicho decreto.—Firmado: Ironside Neilson.

He aquí un extracto del documento citado: "Durante todo el tiempo que el Gobierno de Chile haga la guerra á los Estados de la Confederacion peru-boliviana, se aplicará este decreto en diferentes épocas, á saber: á los diez meses de su publicacion á los buques procedentes de los Estados Unidos; á los ocho meses á los que lleguen de puertos europeos; á los seis meses á los de los puertos del Brasil y de la Confederacion argentina; á los cuatro meses á los que vengan del Ecuador y Nueva Granada, Méjico y América central, así como á los buques con bandera neutral que comercian exclusivamente en el Océano pacífico. Los buques que despues de las citadas épocas lleguen á los puertos de la Confederacion habiendo visitado los de Chile, serán tratados como contrabandistas, excepto aquellos que probasen no haber llegado sino por precision y por sustraerse de un inminente peligro. Respecto á las pruebas para este caso saldrá un decreto particular que las determine. (Standard.)

### FRANCIA.

Paris 14 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, último cambio, 109 fr., 50 c.

Idem 5 por 100, 80, 55.

Fondos españoles, deuda activa, 21 y un cuarto.

Pasiva 4 cinco octavos.

Tres por 100 portugués, 25 y un cuarto.

De Bruselas con fecha de 11 de Octubre escriben lo siguiente: Va á erigirse un monumento digno de la divina cantora, cuya prematura muerte gimen las artes. Mr. Geefs, á instancia de Mr. Bersot, ha concebido un proyecto que va á ponerse inmediatamente en ejecucion. Hemos visto este proyecto, y aunque no acostumbramos anticipar elogios, no tememos anunciar desde hoy este pensamiento de los mas bellos que Mr. Geefs ha revestido jamas con los prestigios de la estatuaria. Procuraremos dar una idea de él.

El monumento consistirá en una capilla de forma rectangular coronada por una cúpula y terminada por una cruz. Tendrá una sola puerta calada, que permita registrar lo interior del monumento. El autor del proyecto piensa vaciarla por un diseño original que ha trazado. El trabajo de ella será curioso, y los adornos ligeros y de gusto se compondrán de una cruz rodeada de follajes, de donde se desprenderán dos ángeles en actitud de orar. Por las aberturas producidas por los mismos follajes penetrará la vista en la oscuridad religiosa de la capilla, en cuyo fondo verá elevarse una blanca figura de mármol, misteriosamente iluminada por una claraboya abierta en la cúpula, que será la de María Malibran.

El recuerdo de uno de los mayores triunfos de aquella admirable trágica es el que ha inspirado al artista. La ha representado tal como aparecia en el acto quinto de *la Norma*, cuando despues de haberse desnudado el manto régio, y vestida de blanco ropaje se preparaba á morir con una poética expresion de entusiasmo y dolor. Es una alma radiante que sube al cielo con las manos tendidas hácia él, las vestiduras flotantes, el rostro iluminado con uno de aquellos rellejos sublimes, cuyo subito golpe hará estremecerse de asombro á la multitud, con las plantas que tocan apenas en la tierra, y con la estrella del genio sobre su cabeza.

Esta figura celestial parece que abandona ya la tierra, y aumentarán mucho mas la ilusion las líneas fugitivas del pedestal en que descansarán los pliegues de la larga túnica. Dos figuras de niños sentados en el basamento del sepulcro completarán la idea, representando la una al genio de la poesia, y la otra al de la música.

Van á empezarse los trabajos en el cementerio de Lacken; y la capilla se concluirá en el mes de Junio próximo. La estatua no podrá colocarse hasta el año inmediato.

No nos es necesario advertir que el proyecto de erigir esta estatua contesta elocuentemente á los rumores esparcidos por la malevolencia, que no ha respetado el mas vivo dolor que en nuestros días haya sido dado soportar á un hombre. (Independent.)

Mr. Thiers llegó en la tarde del 14 á Paris. (J. de Paris.)

El célebre compositor ingles, Samuel Wesley, ha muerto en Londres el 11 de este mes, á la edad de 72 años. (Id.)

Las noticias traídas por el buque el *Linton*, que salió de Bombay el 6 de Julio, anuncian que el cólera afflige á Calcuta y á Madras de la manera mas cruel; los indígenas principalmente han sufrido mucho. El número de víctimas es considerable. El calor ha sido excesivo; el termómetro marcaba 100 grados durante el dia y 90 á media noche. El gobernador general, lord Aucklan, estaba enfermo de gravedad. (Id.)

La Reina de Inglaterra desde su permanencia en Brighthon no puede salir ni á caballo, ni en carruaje, sin ser seguida en todo el paseo por una inmensa multitud. La curiosidad es tan

grande, y tal el entusiasmo, que S. M. se ve obligada frecuentemente á hacer detener su coche. (Id.)

El príncipe ruso Nampkin, gran maestro de la casa del Emperador de Rusia, se halla en este momento en Londres, donde debe pasar dos meses. Esta semana irá hacer una visita á la Reina á Brighthon. (Id.)

Mr. Gasparin, antiguo Ministro de lo Interior, se halla actualmente en Marsella. (Id.)

S. A. R. la duquesa de Mecklemburgo Schwerin llegó á Francfort el 8 de Octubre con su comitiva. (Id.)

### ESPAÑA.

Lugo 12 de Octubre.

El Sr. capitan general ha publicado la siguiente alocucion: Capitanía general de Galicia.—Habitantes de la provincia de Orense: Enemigos de vuestra felicidad, hombres nacidos para el mal, pretenden sumiros en todos los horrores de la guerra civil, pues que á ella son consiguientes la miseria, los vejámenes, en fin la desolacion. Comparad este deplorable estado que se os prepara con el que hasta el dia habeis disfrutado á envidia de los pacíficos moradores de algunas otras provincias de este mismo reino, que amaestrados con terribles desengaños, conocieron bien á su costa y harto tarde los beneficios que produce la paz en contraste con las penalidades de una sangrienta lucha.

Al órden legal, al estricto y protector imperio de la ley vereis substituidas las medidas mas fuertes y rigorosas. Vuestros hogares, asilo en la actualidad del sosiego y del reposo, serán abrigo, á veces involuntario, pero en grado criminal, del liberticida, del feroz y brutal asesino, del que acaso con mano teñida en sangre, y en sangre inocente de vuestro padre ó hermano, llega al mismo tiempo á arrebataros el sustento que habeis proporcionado con el sudor y trabajo del dia. Vuestras mieses y ganados, producto de grandes fatigas y afanes, serán consumidos por la rapiña y el latrocinio. Hé aquí vuestro porvenir, orensanos; hé aquí los males que os amagan si no correis presurosos á sofocar en su origen las tentativas de los enemigos de vuestra propia felicidad. A este objeto irá entre vosotros con sobrada autoridad y medios para atraer por la fuerza y el rigor al que desoyendo estos acentos quiera entregarse á los excesos de una conducta criminal y detestable.

Dos perversos y avezados en la carrera del crimen y de la maldad son los caudillos de unos pocos que osaron pronunciarse en contra vuestra y del sosiego y tranquilidad de ese fértil y abundante país.

Ocultas maquinaciones y cuyo origen no desconozco, pretenden tambien favorecer tan inicuos proyectos: estaré á su vista, los observaré de cerca, y el interes que me inspira vuestro propio bien me inducirá, si preciso fuese, á desplegar todo el lleno de mis atribuciones para contrarestar los elementos de desórden que genios mal aventidos con vuestras instituciones establecen por aquellos medios. El severo y ejemplar castigo pondrá coto á estos subrepticios manejos; pero, orensanos, vuestra firme y decidida cooperacion evitara estas escenas, siempre llenas de horror y de funestos resultados.

Invitad, pues, en mi nombre á los que incautos y seducidos por el sordido interes y los halagos del vandalismo se hubiesen alejado de la senda de sus deberes, y se presenten á implorar el perdón de sus momentáneos extravíos. Accesible por carácter y deber á cuantas súplicas se me dirigen, lo será con particular predileccion para con los delincentes arrepentidos que busquen el amparo de las leyes, aun en los mismos casos que sus delitos les hubiesen puesto fuera de aquellas. Mas estos momentos de indulgencia y conmiseracion deben ser cortos para que sean útiles á la sociedad, y que no se entibien los fundados recelos de la aplicacion de las penas con el seguro indulto, mas ó menos pronto, de sus crímenes. Aceleren, pues, su presentacion los que quieran huir de afrontosos castigos, y de la severidad que llegará á tocar sus extremos para con los obstinados, sus secuaces y encubridores.

Hacendados y propietarios, esta es esencialmente vuestra causa; prestadme vuestro apoyo é influencia, y permaneceréis como hasta aquí gozando de la seguridad personal y de la de vuestras fortunas. La es tambien de los amantes del trono legítimo y de la civilizacion. La horda de foragidos que hoy pretende, aunque en vano, engrosarse en esa provincia á expensas de la credulidad y del fanatismo, cederá mas pronto á las activas y eficaces medidas de persecucion, si los decididos y leales corresponden cumplidamente á las esperanzas que de ellos concibió la patria para el sostenimiento de su libertad y del órden legal.

Milicianos nacionales, con vosotros hablo señaladamente, con vosotros cuento, con aquellos á quienes, lo mismo que á las beneméritas tropas del ejército, está encomendada la custodia de las leyes, y la defensa del trono de la inocente Isabel. Sea esta nuestra única divisa y el objeto de todos nuestros esfuerzos. Lugo 1.º de Octubre de 1837.—El capitan general, Mariano Ri-



ordinario y entre estos de una proposición del Sr. Argumoso que se declaró comprendida en el artículo 10 del reglamento que se mandó pasar á la comisión de Legislación, reducida á pedir se declarasen altamente ofensivas á la dignidad del ilustre que se declarasen en las Diputaciones, varias palabras insertas en una exposición de la diputación provincial de Valencia sobre el dictamen de la comisión de Instrucción pública, proponiendo la supresión de la cátedra de medicina de aquella ciudad.

La comisión de Diputaciones provinciales, en vista de la proposición firmada por los Sres. Vazquez Parga, Falero y Fontan, en que pedían que se suprimiesen las dotaciones y privilegios de los médicos directores de aguas y baños, opinaba que debía remitirse al Gobierno con el expediente á que está unida para que determine los establecimientos en que deba haber médico dire tor, y resuelva la cuestión instruyendo expediente y respetando derechos adquiridos sin perjuicio de los que en justicia competen á la provincia de Oviedo.

El Sr. FONTAN se opuso al dictamen por parecerle que quedando al Gobierno la resolución del expediente, el cual no tendría remedio cuando es de bastante gravedad, pues se hace pagar medio duro á cada enfermo, con lo cual los médicos se enriquecen sin beneficio ni utilidad pública. Concluye insistiendo en que no pase el expediente de las Cortes, quienes deben resolver sobre la materia.

El Sr. ARMENDARIZ (como individuo de la comisión) dijo que esta cuestión era ya resuelta por las Cortes, y que el objeto de las proposiciones de que se trata, no es otro en concepto de la comisión que neutralizar lo ya aprobado, y que por lo tanto ha creído que lo único que podía hacerse era que el Gobierno ejecutor de las leyes resolviese la cuestión, puesto que por las Cortes está ya sancionado el principio.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y verificada la votación quedó aprobado el dictamen.

Entrando en el orden del día, anunció el Sr. Presidente la discusión del dictamen de la comisión de Guerra sobre la proposición del Sr. Seoane para que se faculte al Gobierno á fin de que lleve á efecto la ley de Febrero último sobre requisición de caballos. Este dictamen contiene los dos artículos siguientes:

Art. 1.<sup>o</sup> Se autoriza al Gobierno para que con toda urgencia complete los 50 caballos decretados en la ley de 27 de Febrero de este año, y por los medios que indica el art. 4.<sup>o</sup> de la misma, sin que sea obstáculo para verificarlo el que no se hayan recibido aun las noticias y datos que con arreglo al citado art. 4.<sup>o</sup> debieron remitir las respectivas diputaciones provinciales en fin de Marzo del presente año.

Art. 2.<sup>o</sup> Aunque las diputaciones provinciales deban llenar el cupo designado por el Gobierno á sus respectivas provincias con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.<sup>o</sup> de la indicada ley, podrán sin embargo ejecutar en preferencia el reparto en todo ó en parte en aquellos pueblos donde conceptúan menos necesaria la caballería de la Milicia nacional, ó donde sea mas peligrosa su existencia por las contingencias de la guerra.

El Sr. ALMONACI, que obtuvo el primero la palabra en contra, empezó diciendo que Guerra y Hacienda ha sido el principio proclamado desde la reunion de las Cortes, y que sin embargo, la guerra la veía muy desatendida; que se habian pedido hombres, y las Cortes habian dado 500; que se habian pedido caballos, y las Cortes decretaron 50; que se pidió dinero, y las Cortes concedieron 200 millones, la contribucion extraordinaria de guerra, el medio diezmo, las campanas y hasta la plata de las iglesias, sin que se supiese en qué se habian consumido estos recursos; porque el Gobierno no lo habia dicho, y sin que hubiesen reportado los pueblos otra ventaja que hallarse entregados al saco, y sus campos regados con sangre.

Continúa el orador haciendo una triste pintura de la situación en que se encuentran nuestras provincias; recuerda las batallas de Grá, Chiva y otras victoriosas, que no han reportado las ventajas que eran de presumir para la causa de la libertad; y pregunta si cree el Gobierno que con los caballos que se le van á conceder podrá ponerse remedio á los males que acaba de enumerar; y si por otra parte tiene suficientes recursos para sostenerlos.

Añade el orador nuevas razones con objeto de probar que no debe concederse esta exacción al Gobierno sin saber antes el uso que piensa hacer de ella, y concluye anunciando que no dará su voto al dictamen ínterin no se halle satisfecho de la respuesta del ministerio; y que si esto no se verificara, se propone formular una interpelación para obtener las explicaciones apetecidas.

El Sr. INFANTE: El Sr. Almonaci ha hecho una pintura triste del estado de nuestras provincias, y en mi concepto exagerada; pero suponiendo que sea cierta, probará que la comisión ha debido facilitar al Gobierno los medios de tener caballos, puesto que con ellos puede contribuir al alivio de esos mismos males: en su discurso no ha impugnado verdaderamente el Sr. Almonaci el dictamen de la comisión, sino que se ha limitado á hacer algunas preguntas al Gobierno, el que sin duda contestará á ellas; pero aprovechando la ocasion ya que estoy en el uso de la palabra, diré que lo que la comisión de Guerra propone ahora, no es una medida nueva, sino facilitar la ejecución de lo que está mandado. La ley de requisición decretada en Febrero último, necesitaba una aclaración, y esto es lo que se propone; por lo demas repito que nada tengo que añadir puesto que la comisión no se le ha impugnado. El Sr. Almonaci desea lo que yo y todos deseamos: que se concluya la guerra: ¿y quién sabe si aquí mismo nosotros con la mejor intencion hemos contribuido á alejar el término de esta lucha? Aquí se ha dicho en un tiempo que el ejército no estaba atendido; se han exagerado nuestras calamidades y sus privaciones, como si los individuos de él no fuesen españoles y no debiesen participar de los males que á todos nos aquejan.

Desde que en España hay ejército permanente, jamás en tiempo de guerra se ha visto mas atendido que lo está en el día; recórrase la historia, y veremos á nuestros soldados en Holanda y en Italia casi en camisa, en términos que D. Juan de Austria hasta los caballos tuvo que vender para la manutencion de la tropa; y sin ir tan lejos, en la guerra con la república francesa hubo que vender la plata de las iglesias, y eso que entonces teníamos el recurso de las Américas, que para servirme de la expresion de uno de nuestros poetas célebres, remitía sus barcos heinchidos de oro; sin embargo, nadie se escandalizó entonces de esta medida. Repito que acaso con el mejor celo hemos contribuido aquí á la insubordinacion de algunos soldados, haciéndoles creer con nuestros discursos que el Gobierno no les atendía, no por falta de medios, sino porque no

queria hacer, cuando es sabido que por el presupuesto que existe sobre la mesa, se necesitan dos millones diarios para los gastos de guerra; y sirva esto de contestacion á la pregunta del Sr. Almonaci sobre el uso que se ha hecho de los recursos concedidos por las Cortes. Que se sumen esas partidas, que se comparen con las de gastos, y veremos cuánta es la diferencia.

El orador añadió algunas razones mas en apoyo de su opinion, y concluyó insistiendo en que se aprobara el dictamen tal y como se hallaba, puesto que ninguna impugnacion formal se le habia hecho.

El Sr. ALMONACI rectificó un hecho.

El Sr. PASQUAL empezó reconociendo en todo Diputado derecho para informarse del uso que se va á hacer de cualquiera exacción antes de votarla, y pasó despues á manifestar que no era la cuestión presente un pedido hecho por el Gobierno, sino una proposición del Diputado Seoane, por efecto del convencimiento adquirido por este general de la necesidad de reforzar el arma de caballería (aquí hubo una rectificacion de los Sres. Almonaci y Seoane manifestando el último que habia mediado conversacion sobre el asunto con el Sr. Ministro de la Guerra antes de hacer la proposición). El orador continuó diciendo que el Gobierno no habia dicho aun si le era necesario el refuerzo que se le iba á conceder, y en cuanto á la comisión opinó que faltaba al dictamen en su art. 1.<sup>o</sup> un requisito importante, pues en él se dice que se completarán los 50 caballos mandados requisar, y no se especifica el número de los que ya han ingresado. Tambien creyó S. S. que para expresar bien el objeto que se propuso el autor de la proposición, debe hacerse en el art. 2.<sup>o</sup> una enmienda, á fin de que sean recogidos con preferencia los caballos de los Milicianos de aquellos pueblos que por su corto vecindario no pueden resistir á la facción, y vienen á ser presa de ella.

El Sr. SEOANE: Empezaré, como el Sr. Almonaci, por lamentar el que los inmensos sacrificios hechos por la nacion española no hayan bastado hasta ahora para terminar la guerra civil que la devasta. El Sr. Almonaci no se ha extendido á las causas, porque tampoco era del caso, y yo veo que son tantas las que han influido en la prolongacion de la lucha, que no bastaria un tomo entero para enumerarlas, si que se pueda decir quién ha tenido mayor grado de culpa, porque no habrá quizá un español que no haya contribuido, y yo el primero. El Sr. Almonaci ha hecho una pintura de la mayor parte de las provincias, que desgraciadamente es cierta; pero dejemos á parte esta cuestión, y voy á contraerme al asunto que nos ocupa. No se trata con ella de aumentar la caballería, sino de sostenerla en el estado en que se encuentra, puesto que su utilidad está reconocida de todos, y en lo cual no insisto, porque me extendí bastante al apoyar la proposición sobre este punto.

Hablando el orador de las preguntas hechas por el Sr. Almonaci, repite, como el Sr. Infante, que jamás se ha visto mas atendido el ejército en tiempo de campaña que lo está en el día; que lo que falta es orden por efecto de la naturaleza de la guerra; y que esto es hasta tal punto cierto, que hay regimiento de caballería de la Guardia Real que se halla en campaña desde el principio de la guerra diseminado en partidas, y á quien ahora se le está liquidando, y resultará probablemente deber dicho regimiento mas de tres meses de haberes, en razon á que se venden zapatos, y se dilapida, sin que nadie pueda poner remedio á estos males, que estan en la misma esencia de la lucha.

Nuevas razones añadió S. S. en favor de esta opinion, y despues de contestar á varios puntos de los discursos de los señores Almonaci y Pasqual concluyó manifestando la utilidad que resultará de facilitar este recurso al Gobierno en beneficio de los mismos pueblos.

El Sr. ALMONACI rectificó un hecho, reclamando siempre del Gobierno la contestación á sus preguntas.

El Sr. ALCORISA impugnó el dictamen, apoyado principalmente en que no debía concederse al ministerio la facultad de requisar hasta el número de 50 caballos, sin saber los que se requisaron en virtud de la ley de Febrero último.

El Sr. Ministro de la GUERRA, contrayéndose á la cuestión, dijo que habian mediado conferencias con el Sr. Seoane, en las que este Diputado se ofreció á hacer la proposición, que por su parte habia agradecido mucho. Insistiendo en la necesidad de aumentar nuestra caballería, hizo ver que esta no guarda en el día proporcion, ni con mucho, con la infantería; enumeró los servicios prestados en la actual lucha, y las ventajas que podrán reportar los pueblos, porque ella sola es la que puede alcanzar la facción.

Despues leyó S. S. una nota de la cual resultaba que siendo 50 los caballos decretados por las Cortes, solo 4515 habian ingresado, faltando por consiguiente 685 para el número total; pero que de los 4515, 400 habian sido declarados inútiles, de manera que solo se han aprovechado para el servicio 3915, y de estos, desde que se dió la ley de Febrero, ha habido 2400 de baja en el ejército.

Al ver el orador que el Sr. Almonaci pedia la palabra para rectificar un hecho, dijo: si se me pregunta por qué ha habido esta baja, diré que es efecto de lo mucho que ha trabajado la caballería en todas las operaciones militares, pues nadie desconoce que á ella es debido en gran parte las victorias de nuestro ejército, puesto que solo corriendo es como se le puede dar alcance al enemigo. El Gobierno, pues, cree necesarios los 3485 caballos, y en tal concepto da su apoyo al dictamen de la comisión, y contestará á las preguntas que se le hagan.

Rectificadas algunas equivocaciones por los Sres. Seoane, Almonaci y Ministro de la Guerra, hizo un breve discurso el señor Lujan en apoyo del dictamen, como individuo de la comisión, y declarándose el punto suficientemente discutido, se procedió á la votación, y el Congreso acordó haber lugar á votar sobre la totalidad de la ley.

Entró á jurar y tomó asiento el Sr. Diputado D. Joaquín María Lopez.

Se abrió discusion sobre el art. 1.<sup>o</sup>, y el Sr. Ministro de Hacienda hizo uso de la palabra para decir que el Gobierno tiene suficientes recursos para atender al mantenimiento de estos caballos, y aunque fuesen en mucho mayor número.

Habló el Sr. Lasaña en contra, y habiéndole contestado el Sr. Roda, le siguió el Sr. Lopez (D. Joaquín), quien hizo un breve discurso pintando cuál es la verdadera situación de los pueblos, de los cuales muchos dijo S. S. que no conocen que hay Gobierno, sino en la parte dura para las exacciones: los pueblos, añadió, no tienen mas que un clamor, y es pedir la paz, y mande el que quiera á esta triste situación hemos llegado; yo no me opongo

á que se conceda al Gobierno los caballos, pero de eso que se empleen en utilidad de la causa pública.

Se procedió á la votación del artículo, y este quedó aprobado.

La comisión convino en hacer una ligera enmienda en el 2.<sup>o</sup> con el fin de expresar mas terminantemente que deben las diputaciones provinciales exigir los caballos con preferencia en los pueblos donde no sean útiles y puedan caer en poder del enemigo.

A pesar de la enmienda se opuso al artículo el Sr. Charco, y se promovió un ligero debate entre los Sres. Infante, Burriel, Lujan y Huelves, declarándose en fin el asunto suficientemente discutido.

Al tiempo de irse á verificar la votación reclamó el Sr. Camberra de Nevares que no habia número suficiente de Diputados en el salon, y en consecuencia se suspendió este asunto, y el Sr. Presidente señaló la orden del día para la sesion inmediata, levantando la de este día á las cinco de la tarde.

Madrid 24 de Octubre.

En la sesion del 21 se leyó el siguiente dictamen:

Los Sres. Diputados Vazquez Parga, Falero y Fontan hicieron á las Cortes una proposición, pidiendo que se suprimiesen las dotaciones y privilegios de los médicos directores de aguas y baños.

La comisión de Diputaciones provinciales, cuyo parecer se exigió por las Cortes, dió su dictamen fundado en el principio de que deberian conservarse los médicos directores de baños pensionados, segun los tenia establecidos el Gobierno en obsequio de la humanidad doliente, y cumpliendo con uno de los principales deberes de buena administracion, que es atender á la salud pública; pero que deberia cesar todo privilegio que estuviese en oposicion con las atenciones que las leyes actuales cometen á los ayuntamientos, ó que perjudicasen derechos vecinales ó particulares; opinando se dijese al Gobierno que pudiese en armonia los reglamentos que hubiesen regido hasta aquí con los principios enunciados y con los que se derivasen de las instituciones actuales. Las Cortes dispensaron á la corona el honor de aprobar su dictamen despues de una detenida y controvertida discusion.

Los Sres. Falero y Andrade presentaron nuevas proposiciones con el titulo de adiciones á lo acordado por las Cortes, pidiendo que solo se paguen por el tesoro nacional las dotaciones de médicos de baños que pertenezcan á la nacion, y cuyos productos entren en las arcas de la misma, y que se autorice al Gobierno para enagenar estos establecimientos, sobre cuyas adiciones se sirvieron acordar las Cortes que esta comisión diese su parecer: para poder hacerlo con algun acierto se dirigió la comisión al Gobierno, asi como este lo hizo á la junta de medicina y cirugía, habiéndose formado un expediente tan instructivo como voluminoso, con presencia del cual opina la comisión que una vez adoptada por las Cortes la resolución de que haya médicos directores de baños pensionados por la nacion, se sirvan acordar las mismas quede á discrecion del Gobierno determinar y aplicar la resolución, segun lo exija la conveniencia pública.

Con respecto á la segunda adicion, que tiene por objeto que se autorice al Gobierno para la enagenacion de los establecimientos de baños y aguas minerales, la comisión es de parecer que en el caso de presentarse algunos solicitando la compra, el Gobierno instruya el expediente oportuno, y lo remita á las Cortes, sin cuya aprobacion contrada á cada caso particular no puedan hacerse tales ventas.

Unidas al mismo expediente se hallan varias exposiciones, una del ayuntamiento de Carballido, quejándose de que el médico director de aquellos baños tiene exigencias opuestas á lo acordado por las Cortes; otra de D. Miguel Baldoi, director de los baños de Gaena, presentando á las mismas varias observaciones sobre las adiciones de los Sres. Falero y Andrade; y otra la diputación provincial de Oviedo reclamando el derecho que ejerció en un tiempo la junta general del principado, de correr con la administracion de los baños de Caldas, y que hoy debe refundirse en la diputación provincial en concepto de la misma; y la comisión es de parecer se remitan al Gobierno con el expediente á que estan unidas, respecto á que la primera no exige sino la aplicacion y ejecucion de lo acordado por las Cortes; la segunda le sirve de instrucción, y la de la diputación provincial de Oviedo para que en virtud de la autorización que se concede al Gobierno para determinar los establecimientos en que deba haber médico director, la resuelva instruyendo expediente, respetando derechos adquiridos y sin perjuicio de los que competen en justicia á la provincia de Oviedo.

Las Cortes sin embargo resolverán lo mas acertado. Palacio de las mismas 20 de Octubre de 1857. D. Valdés. = Abbad y Lasierra. = Armendariz. = M. V. Gomez. = Abad. = Sereix.

La cancellería del ministerio de Gracia y Justicia se ha trasladado al edificio titulado los Consejos, en el local que ocupó la suprimida seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

## VARIEDADES.

Sobre la Suiza.

Número 3.<sup>o</sup>

Por el estado de separacion que caracteriza á la Suiza, y por sus tendencias intelectuales (1) debia hallarse con mucha desventaja para el cultivo de las ciencias. Estas exigen ante todo la asociacion. Transportan á los hombres una esfera mas elevada que el circulo de las pequeñas localidades, porque su objeto natural es el mundo y la humanidad. Este sentimiento de confraternidad debia producirse en los cantones suizos bajo la forma *federativa*, si se me permite hablar asi.

En efecto en 1815 se fundó una sociedad *helvética* de ciencias naturales, á la que siguió algunos años despues la organizacion de una sociedad helvética de utilidad pública, que se ocupa mas especialmente en las ciencias morales y económicas. Una y otra comprenden, y en gran número, á los hombres mas

(1) Cuando considero á la Suiza bajo el punto de vista de progreso intelectual, es claro que hablo solamente de cierto número de cantones: mas tarde me haré cargo de los demas.

distinguidos por sus conocimientos y buenos deseos; todos estos hombres llegan una vez al año de los puntos más distantes de la Suiza, no solamente para tratar de cuestiones científicas, sino también para comunicarse mutuamente las afecciones de simpatía que los unen, y para sentir en fin la patria común. Esta es una especie de federación anual convocada bajo un noble pretexto.

La sesión de la sociedad helvética de ciencias naturales de 1857 se abrió el último lunes del mes de Junio. Reunía muchos socios extranjeros de un talento eminente, entre los cuales se encontraba nuestro célebre compatriota Mr. Elie de Beaumont: he visto no sin un sentimiento secreto de orgullo nacional el interés y distinción con que fue acogido este joven sabio que tanto ha contribuido á los progresos de la geología. Y por una feliz casualidad la cuestión más importante en que debía ocuparse entonces la sociedad era sobre un objeto geológico. Por último, esta cuestión es bastante curiosa y nueva para que trate de exponerla aquí, despojándola cuanto sea posible de su aparato científico.

El siglo XIX se distinguirá de los precedentes en la historia de la inteligencia humana, por una gran tendencia, no solo á observar hechos nuevos, sino también y principalmente á generalizar y coordinar todos los hechos observados por nuestros predecesores. Así en cada ramo especial de las ciencias podemos presentar al mundo un hombre especial, que la ha enriquecido con gloria de observaciones nuevas; pero sin embargo cada uno ha contribuido más ó menos, bajo la influencia de la época, á colocar esta ciencia en una senda nueva, y á coordinarla según un pensamiento general que ponga en armonía todas las ciencias entre sí. Este pensamiento general, que no es posible expresar con claridad, pero que sin embargo es un hecho verdadero, es la idea de un desarrollo progresivo en todo lo que existe, de una metamorfosis en diferentes Estados dependientes los unos de los otros; es la idea de una creación inteligible, cuyo enlace con todos sus fenómenos trabajamos por descubrir.

Bajo la inspiración de esta idea fecunda, todas las ciencias han cambiado de aspecto en cierto modo.

La astronomía se ocupa en la formación de los cuerpos celestes.

La química estudia las diferentes maneras de obrar unos cuerpos sobre otros.

La física trata de examinar á fondo la naturaleza de las fuerzas, cuya acción conoce.

La historia natural enseña la unidad de plan en el conjunto de los seres organizados.

La geología en fin se ocupa en describir la historia de la tierra y representarla como un gran todo que se ha modificado progresivamente, según ciertas leyes desconocidas, pero ciertas.

De este modo se puede considerar la geología como el lazo más fecundo de todas las ciencias naturales, y como el centro de donde deben salir sus más grandes inspiraciones. Cuvier, por sus excelentes observaciones sobre los animales fósiles, fue el primero que le dió ese carácter exacto y elevado que le pertenece en el día, y este es un título de gloria inmortal. Se sabe que valiéndose de los huesos fósiles encontrados en las entrañas de la tierra ó en las cavernas, formó según las leyes de la anatomía comparada el diseño entero de los seres á que habían pertenecido estos, y demostró que habían vivido sobre nuestro planeta antes de los últimos trastornos que cambiaron su superficie, en una época en que el hombre aun no había salido de las manos del Criador. Además, comparando las diferentes capas de la tierra y los diversos vestigios de animales que contiene, demostró que se habían sucedido muchas grandes inundaciones, cada una de las cuales destruyó una creación entera; que cada serie de creación se encaminaba siempre á organizarse según una ley progresiva desde el momento en que la tierra formaba una masa de granito árida é inhabitada; y que la escala ascendente de la creación parecía haber sido; los vegetales, los mariscos, las aves, los reptiles, los pájaros, los mamíferos y el hombre, es decir que á medida que se había modificado el lugar en que vivían los seres organizados, se había también modificado su forma orgánica. (2)

Todos estos hechos son conocidos y definitivamente adquiridos por la ciencia. No los recuerdo sino porque se unen directamente á nuevas consideraciones científicas sobre las cuales me propongo llamar aquí la atención. La existencia de muchas revoluciones sucesivas en la constitución del globo es un punto fuera de toda duda; pero hasta ahora no se ha determinado su ley. ¿No sería un gran descubrimiento el poder poner en orden todos estos hechos inmensos, y hacerlos volver á entrar en el cuadro regular de las leyes de la naturaleza?

Mr. Agassiz, presidente de la sociedad helvética de ciencias naturales, joven sabio á quien amaba Cuvier, y ya conocido por una obra notable sobre los peces fósiles, ha tratado de continuar los trabajos de su célebre maestro, y de resolver este importante problema; ha dado cuenta en la última sesión de los resultados á que le han conducido sus laboriosas observaciones. Todos los sistemas generales que han estado en posesión de renovar el aspecto de las ciencias han debido necesariamente apoyarse sobre hechos conocidos é incontestables. Mr. Agassiz ha señalado igualmente un valor mayor y más general á hechos admitidos por la experiencia, y sobre ellos se ha fundado para elevar sus ideas.

Todo el mundo sabe á lo que se llama remolinos de nieve: son en cierto modo mares helados, fijos en las altas cadenas de montañas por la eterna baja de la temperatura. Es un hecho constante que estos remolinos están siempre rodeados de una porción de piedras colocadas formando una especie de diques. Estas piedras se llaman *morainas*, y están continuamente llevadas adelante ó abandonadas, á medida que los remolinos avanzan ó se retiran. Se encuentran estas morainas, bien en la superficie de los remolinos, bien en la parte inferior del nivel actual del lago. ¿Qué causa es la que las ha conducido hasta allí? Mr. Agassiz, notando que las morainas se encuentran sobre las dos orillas á igual altura, cree poder deducir que hubo un tiempo en que el lago de Ginebra estaba helado, y en que este hielo se elevaba á una altura muy considerable.

Además, los remolinos ejercen una acción particular sobre las rocas que cubren; les dan con el frote continuo un bruído

fácil de distinguir, y siempre uniforme. Existen sobre el Jura (montaña mucho menos elevada que la cima de los Alpes donde residen actualmente los remolinos) superficies bruídas dirigidas trasversalmente, y muy parecidas á las de los Alpes, cuyo origen es tan conocido. Mr. Agassiz, fundándose también en este hecho, cree que es fácil admitir una causa semejante para dos efectos semejantes, y de esto deduce atrevidamente que en una época muy remota hubo también en el Jura sus remolinos. Después, uniendo esta observación á la de la diseminación de las morainas sobre las orillas del lago de Ginebra, saca el resultado de que en la misma época han debido cubrir los hielos la superficie entera de la Suiza como á una especie de intermedio montuoso comprendido entre las grandes cadenas de los Alpes y del Jura. La causa de esto es la misma que ha sumergido las tierras de Siberia en masas de hielo que la temperatura del país ha conservado hasta nuestros días. Cuando la Suiza estaba helada, la tierra entera, ó por mejor decir, la mayor parte de la tierra lo estaba igualmente. Sobre este asunto entra Mr. Agassiz en consideraciones de órden más elevado, consideraciones que nuevos hechos y nuevas experiencias harán quizá admitir definitivamente por la ciencia, pero que es muy interesante reproducir.

El desarrollo de la vida, dice Mr. Agassiz, viene siempre acompañado del del calor; su duración establece un cierto equilibrio más ó menos duradero; su fin produce un frío glacial. ¿Por qué no admitir que esta ley tiene la universalidad que caracteriza las leyes de la naturaleza, y que las cosas han pasado siempre así en las diferentes fases de la existencia de nuestro planeta? ¿Por qué no se ha de conceder que la tierra al formarse ha adquirido una cierta temperatura muy elevada, que ha ido disminuyéndose al través de las diferentes formaciones geológicas; que en la duración de cada una de ellas la temperatura no ha sido más variable que la de nuestro globo, desde que está habitado por los seres que en él se encuentran; pero que en la época de la desaparición de sus habitantes es cuando se ha verificado la mudanza de la temperatura, que ha vuelto á su antiguo estado en seguida, por el desarrollo de una nueva serie de la creación?

La elevación de los Alpes, la mas considerable de las que han modificado el relieve de nuestra tierra, puede quizá considerarse también bajo el mismo punto de vista que la mira Mr. Agassiz, y como la principal manifestación del trabajo interno del globo entre las dos últimas épocas. Esta elevación, dice, ha encontrado una superficie cubierta de hielos, á lo menos hacia las orillas del mar Mediterráneo y del mar Caspio. El calor ha comenzado entonces á derretir estas masas heladas, que se han retirado sucesivamente hasta en sus límites actuales; y á esta retirada es menester atribuir la colocación de todos los pedruscos graníticos, y de las morainas de los Alpes.

Desenvolviendo estas ideas ante la sociedad helvética reunida en Neufchâtel, y sosteniéndolas con toda la fuerza que da una convicción profunda, no se le ocultaba á su inventor que para transmitir esta convicción al mundo sabio sería necesario recoger sin duda mayor número de observaciones, y se propone visitar atentamente la Europa central, y quizás el Asia, á fin de observar si todos los hechos geológicos que descubra están de acuerdo con aquella teoría general. La Europa ilustrada debe, pues, suspender su juicio hasta tanto que el autor del descubrimiento la someta á la controversia con todas las pruebas que ha recogido, y que aun puede recoger. La Europa sabe que hay en el camino en que ha entrado Mr. Agassiz grandes progresos que prever para la ciencia, y que estos se cumplirán inevitablemente en una ó en otra época. Nadie dejará de animar al hombre que marcha con valor por una senda tan difícil como fecunda.

Y aquí se presenta naturalmente á mi espíritu una observación que no debo omitir. Cuando un sabio, á pesar de su noble pobreza, emprende, por los adelantos de la ciencia, trabajos, viajes y sacrificios de toda especie, que únicamente su buen deseo hace posibles, ¿es digno de nuestra sociedad moderna que el sabio permanezca aislado en su lucha contra tantos obstáculos? ¿será para él el provecho, ó para la inteligencia humana y la sociedad entera? Se dice que la abnegación es entonces una necesidad, y se cita el ejemplo de todos esos ilustres mártires de la ciencia que han enriquecido á la humanidad, inmolándose por ella. Estoy convencido de que su ejemplo encontrará imitadores, siempre que sea menester; pero ¿por qué decir friamente al hombre de talento *sacrificate*, cuando sería tan fácil y tan justo prestarle un apoyo verdadero?...

Los descubrimientos científicos han sido siempre el dominio y la propiedad directa de la sociedad humana, y sin embargo parece que en ninguna época ha existido para este objeto una mancomunidad tan grande como la que existe hoy día entre las naciones europeas.

La Europa de nuestros días nada tiene de análogo con la pasada, y presenta por la primera vez el espectáculo notable de una grande civilización uniforme, sin centro alguno político. Y mientras que en lo pasado tuvo cada nación su civilización aparte hasta el momento en que se hizo conquistadora ó conquistada, y el gran centro romano reunió violentamente todas las nacionalidades del antiguo mundo; hoy día vemos á la Europa con todos sus diferentes pueblos de costumbres, de lenguaje y de organización política, vivir sin embargo en una existencia moral más íntima y más fuerte que el imperio, aun en tiempo de Augusto cuando no había sufrido desmembración alguna. Este es el incontestable beneficio del cristianismo.

La ciencia ha seguido las creencias morales, y se ha hecho un lazo, una fe común entre los pueblos; y si la unidad moral que acaba de demostrar en el fondo de la civilización europea, debe tomar una forma en algún modo palpable, á la ciencia es á quien pertenecerá comenzar esta obra.

En política nadie está de acuerdo; los dogmas religiosos no presentan una mas perfecta armonía entre los creyentes; pero la ciencia tiene la ventaja de que su movimiento es uniforme y universalmente aceptado desde Paris á San Petersburgo. Que se represente á un boyardo siberiano conversando con Mr. Arago: se presentarán, según temo, muchos objetos sobre los que no se entenderán completamente los dos interlocutores; pero si el boyardo es astrónomo estará completamente de acuerdo sobre la astronomía.

La ciencia europea puede organizarse: entiendo por esto que si la Suiza, mitad de ella católica y mitad protestante, dividida en 22 cantones, es decir, en 22 Estados rivales, de los cuales unos hablan frances, otros alemán, y otros italiano; si la Suiza, repito, formada de esta manera, reune en aquella sociedad helvética ciencias naturales, y para descansar de un tra-

bajo común, hombres de tal modo separados por los hábitos de toda su vida, la Europa podría instituir con la misma facilidad una gran academia científica en que todas las naciones cristianas fuesen representadas, y en que la ciencia tuviese la dirección enciclopédica que le falta.

Es hoy un hecho demostrado que todas las ciencias se hallan de tal modo unidas, que un progreso fundamental en una de ellas se liga casi siempre á un progreso análogo en las demás. Cuvier ¿hubiera podido abrazar de un solo golpe tanto y tan inmensos descubrimientos en la geología, si no hubiese estado ayudado de todas las luces que anteriormente habia adquirido por la historia natural? Una academia europea ofrecería esta ventaja, y reuniendo en un Congreso anual á los sabios más distinguidos de cada país, podría no solamente considerar el progreso en su conjunto, sino además indicar claramente los puntos particulares que importe ilustrar para dar un carácter cierto á una teoría cualquiera. Mientras que hoy no se progresa sino por medio de individuales y extraordinarios esfuerzos, que á veces se pierden sobre cuestiones ya resueltas en otros países, ó sobre puntos de una importancia secundaria, el trabajo de la ciencia europea se hallaría de este modo regularizado y simplificado. Los hombres universales como Aristóteles y Cuvier son raros, y parece que la naturaleza se cansa cuando los produce; la institución de que hablo sería en cierto modo la personificación permanente, bajo el punto de vista de la enciclopedia general de la ciencia.

En fin, cuando un hombre de valor y de talento, pobre, como sucede frecuentemente, concibiérase una empresa científica de una utilidad europea, podría de oficio ser designado á la consideración y benevolencia de los Gobiernos cristianos.

Es cosa fácil de probar que todo el desarrollo de las ciencias modernas ha tenido su origen en el cristianismo. Cuando Keplero tuvo el presentimiento del sistema del mundo, que Newton demostró después con el auxilio de una geometría superior, su principal razonamiento era este: "Puesto que Dios es una inteligencia única, el carácter de las leyes que ha dado al mundo debe ser la unidad y la universalidad." Esta idea cristiana es hoy la base metafísica de todas nuestras ciencias. ¿Por qué no hemos de admitir que el cristianismo podrá completar todavía los adelantos científicos que le debemos, por medio de una organización posible, y enteramente de acuerdo con su principio moral? (Debats.)

Debido sacarse á pública subasta en esta corte para el día 26 del corriente mes por lo urgente del servicio, el suministro de 1600 raciones de etapa, igual número de aguardiente y 160 de pienso que han de formar el repuesto que de Real orden está mandado hacer en Aranda de Duero, se avisa al público para que los que quieran hacer proposiciones, acudan á la secretaria de la intendencia general militar, donde se ha de verificar el remate en el mejor postor á las doce del mismo día precisamente; bien entendido, de que acreditada que sea la entrega de los expresados artículos, se abonará su importe al interesado por la pagaduría general militar en metálico sonante, con el objeto de sacar mayores ventajas en favor de la administración militar.

**BOLSA DE MADRID. Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.**

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 17 $\frac{1}{2}$  con cupones al contado: 18 $\frac{1}{2}$  y 18 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de cinco dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 5 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol.

Acciones del banco español, 00.

**CAMBIOS.**

Londres, á 90 días, 35 $\frac{1}{2}$ .  
Paris, 15-1.

Barcelona, á pesos fuertes, 3 $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{2}$  b.  
Bilbao, 3 $\frac{1}{2}$  id.  
Cádiz, 2 $\frac{1}{2}$  id.  
Coruña,  $\frac{1}{2}$  id.  
Granada, 1 id.

Málaga, 2 $\frac{1}{2}$  b.  
Santander, 2 $\frac{1}{2}$  id.  
Santiago, 1 d.  
Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$  b.  
Valencia, 3 id.  
Zaragoza, 2 id.

Alicante, á corto plazo, 2 $\frac{1}{2}$  b.  
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

**VACANTE.**

Se halla la plaza de médico cirujano de la villa de Santisteban del Puerto, partido de Ubeda, con la dotación de 700 rs. anuales pagados por trimestres vencidos por el ayuntamiento, al cual acudirán los aspirantes con sus solicitudes en el término de un mes desde este día.

**PROVIDENCIA JUDICIAL.**

Por una del Sr. intendente, juez de amortización, se cita y emplaza á D. Pedro Antonio de Aguirre, para que en el término de nueve días comparezca en la escribanía principal del ramo, calle del Lobo, número 8, cuarto segundo, á prestar una declaración en la causa criminal que se sustancia sobre falsificación de una certificación de deuda sin interés de 80,683 rs. 17 mrs. señalada con el núm. 102, 170, apercibido que de no hacerlo le causará entero perjuicio.

**TEATROS.**

**PRINCIPE.** A las siete de la noche. Gran función á beneficio de Doña Gerónima Lorente, actriz característica en los teatros de esta capital.

Se dará principio con una brillante sinfonía. A continuación se volverá á poner en escena la muy aplaudida comedia en dos actos, que con tan extraordinaria aceptación ha sido recibida en todas sus representaciones, traducción de D. Ventura de la Vega, titulada

**IAS CAPAS.**

En seguida se ejecutará una pieza nueva, en un acto, traducida del frances, y titulada

**SIN NOMBRE!!!**

Se bailará un Pas-de-deux por la Sra. Diez y el Sr. Casas. Se reproducirá igualmente la celebrada comedia en un acto, traducción de D. Manuel Breton de los Herreros, con el título de

**NO MAS MUCHACHOS!**

Terminará el espectáculo con Manchegas á ocho.